E

n el documento titulado *“Contabilidad del sector público: disciplina por derecho propio”*, cuya autoría es de Jens Heiling de Ernst & Young, desde Stuttgart (Alemania), publicado en inglés por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en septiembre de 2020, traducido con autorización al español por el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP) se resaltan aspectos que resultan interesante para la reflexión, y que desde tiempo atrás y en diferentes espacios se han venido señalando por académicos y conocedores del tema.

Señala el documento que *“la contabilidad del sector público desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza en las entidades públicas”*. Estos elementos se encuentran explícitamente consignados en el Marco Conceptual de las entidades de gobierno, dentro del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

Resalta también el documento que, *“a pesar de este papel crucial de la contabilidad del sector público en una economía, se le ha restado importancia, tanto desde el punto de vista académico como desde lo profesional, en comparación con la contabilidad del sector privado”.* En este punto el documento llama la atención que “el papel de las instituciones de educación superior es darles a los estudiantes las habilidades necesarias no solamente para entrar en el mercado de la profesión, sino también para dar respuesta a los desafíos ambientales, económicos y sociales”.

Según el documento, en recientes estudios y literatura académica se muestra que, en muchos países las universidades y demás instituciones de educación superior no le prestan la atención suficiente a la educación en contabilidad del sector público y, para sustentar esta afirmación hace referencia a un artículo publicado en 2013 por Carolyn Cordery titulado: ¿la contabilidad de los servicios de atención al ciudadano encaja en el plan de estudios?, en el cual anota: *“A pesar del tamaño del sector de los servicios de atención al ciudadano y su importancia, las universidades de Nueva Zelanda imparten muy pocos contenidos sobre servicios de atención al ciudadano, puesto que parece que las NIIF han excluido esto. Hay una carencia de recursos para sentar las bases de la enseñanza sobre servicios de atención al ciudadano y la profesión parece percibir los servicios de atención al ciudadano como “alternativos” y “no tradicionales”, de manera que no se le da prioridad al sector”*.

Frente a este punto se debe señalar que en Colombia se ha avanzado en lograr que las universidades incluyan en sus planes de estudios de profesiones económicas y administrativas, al igual que en posgrados relacionados con temáticas de contabilidad del sector público, gracias al impulso que la Contaduría General de la Nación desde su génesis le ha dado a este tema y al liderazgo actual que tiene en la academia.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*